



Guía de Implementación de la política de control interno



Oficina Asesora de
Control Interno



Tabla de



Contenido

		Pág
1	Introducción	3
2	Objetivo de la guía	6
3	Alcance de la guía	7
4	Descripción de la política de control interno	9
5	Marco de referencia	15
6	Herramientas e instrumentos	17
7	Definiciones	18
8	Implementación de la política de control interno	21
9	Aspectos con mayor potencial de desarrollo	45





1 Introducción

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad establecido por la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo del que trata la Ley 489 de 1998. Al entrar en vigor este nuevo Modelo fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando su confianza en las entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es uno de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Mediante la Ley 1955 de 2019 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Asimismo, en el artículo 30 de la Ley 1955 de 2019 se definen los pactos que lo componen, entre ellos, el pacto por una gestión pública efectiva en el que se hace visible la necesidad de una transformación en la Administración Pública que permita lograr una institucionalidad efectiva, mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias y fortalecer la coordinación y el rol del Estado como agente regulador.



El artículo 2 de la Ley 1955 de 2019, afirma que el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad" hace parte integral del mismo, y en este se establece como objetivo mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, fijando como meta para el índice de gestión y desempeño institucional el incremento de diez puntos, a partir de la línea base de 2018.

El Ministerio de Educación Nacional ha ocupado en dos años consecutivos el primer puesto entre los trece Ministerios que participaron en la medición del Índice de Gestión y Desempeño Institucional para las vigencias 2019 y 2020, y que, de acuerdo con la meta establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, al final del cuatrienio debería alcanzar un Índice de 96,6 puntos en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que conforman MIPG. Esta cartera ministerial logró, gracias al trabajo arduo y en equipo, pasar de un índice de 96.9 en la vigencia 2019 a 99.8 en el año 2020.

De acuerdo con los resultados anteriores se pretende seguir manteniendo al final del cuatrienio al Ministerio de Educación Nacional entre los tres primeros lugares de la evaluación del desempeño institucional y sectorial que el Departamento Administrativo de la Función Pública mide anualmente a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con base en el MIPG.

Para la articulación entre el SIG y MIPG, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 10491 de 2019, por medio de la cual se adoptan y ratifican las políticas de gestión y desempeño institucional y de operación.

La Política de "Control Interno", se enmarca en la operación de la Dimensión 7 del mismo nombre, que tiene como propósito suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en esta materia, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Se debe resaltar que el control interno tal como ha sido concebido en la Constitución Política de 1991 busca: i) garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; ii) proteger los recursos buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten; iii) velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características, lo que en su conjunto permitirá aumentar la confianza de los ciudadanos en la entidad pública.

En la séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se actualiza y desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual establece los lineamientos para su implementación. El MECI fortalece del Sistema de Control Interno de las entidades, que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993. En este sentido, el MECI es el Modelo que aplica el Ministerio de Educación Nacional.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de



El desarrollo de la dimensión de Control Interno impacta las demás dimensiones de MIPG y tiene en cuenta los lineamientos de la Política de Control Interno.

Con esta dimensión y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

La presente guía es elaborada por la Oficina de Control Interno, con el acompañamiento de la Subdirección de Desarrollo Organizacional. El documento contiene los siguientes elementos: objetivo de la guía, alcance de la guía, descripción de la política MIPG, marco de referencia, herramientas e instrumentos, definiciones, estrategias o mecanismos para la implementación y los aspectos de mayor potencial de desarrollo para el cuatrienio.



2

Objetivo de la guía

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la política de Control Interno formulada en la Resolución 10491 de 2019, así:

“El Ministerio de Educación Nacional se compromete a implementar, sostener, evaluar y mejorar de manera permanente el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, de que trata el Decreto 1499 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen; con el objetivo de “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”, adoptando estrategias orientadas a promover el ambiente de control, la gestión del riesgo, las actividades de control, la información y comunicación y el monitoreo”.

Esta política la lideran a nivel nacional el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Contaduría General de la Nación y al interior del MEN está a cargo de la OFICINA DE CONTROL INTERNO – OCI y la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL – SDO.

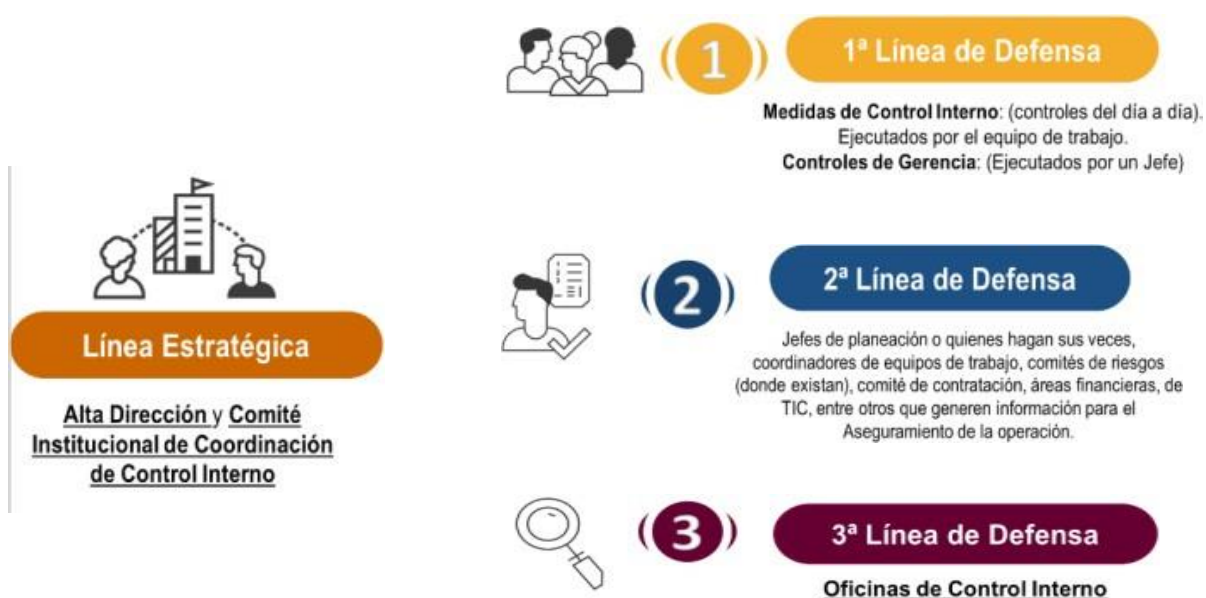


3 Alcance de la guía

La presente guía se fundamenta en el liderazgo de la Oficina de Control Interno, la Subdirección de Desarrollo Organizacional, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y la Oficina Asesora de Comunicaciones como áreas que contribuyen con insumos en la implementación de dicha política.

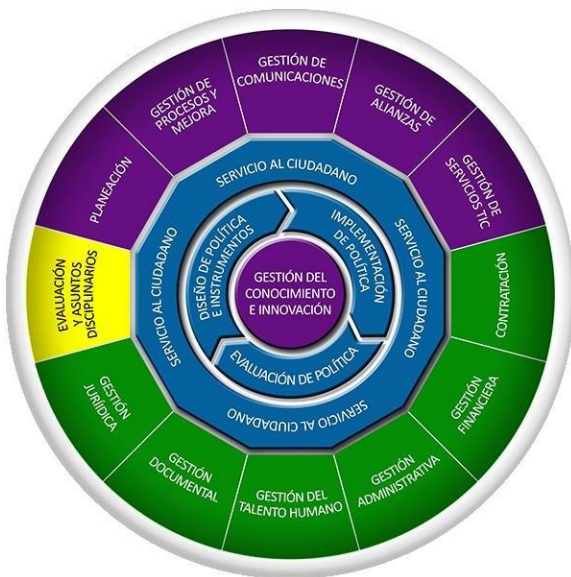
A partir de lo anterior, la política de Control Interno aplica e involucra a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG, en sus distintos niveles y dependencias del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el modelo de las líneas de defensa.

Teniendo en cuenta que con la implementación de la política se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”, a continuación, se definen las responsabilidades a partir de cuatro líneas de defensa





ROLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO



PROCESO	ROL
Evaluación y Asuntos Disciplinarios	Líder
Gestión de Procesos y Mejora	Apoyo implementación
Planeación	
Gestión de Comunicaciones	
Todos los Procesos	Implementadores



4 Descripción de la política de control interno



DIMENSIÓN 7

Control interno ENLACE

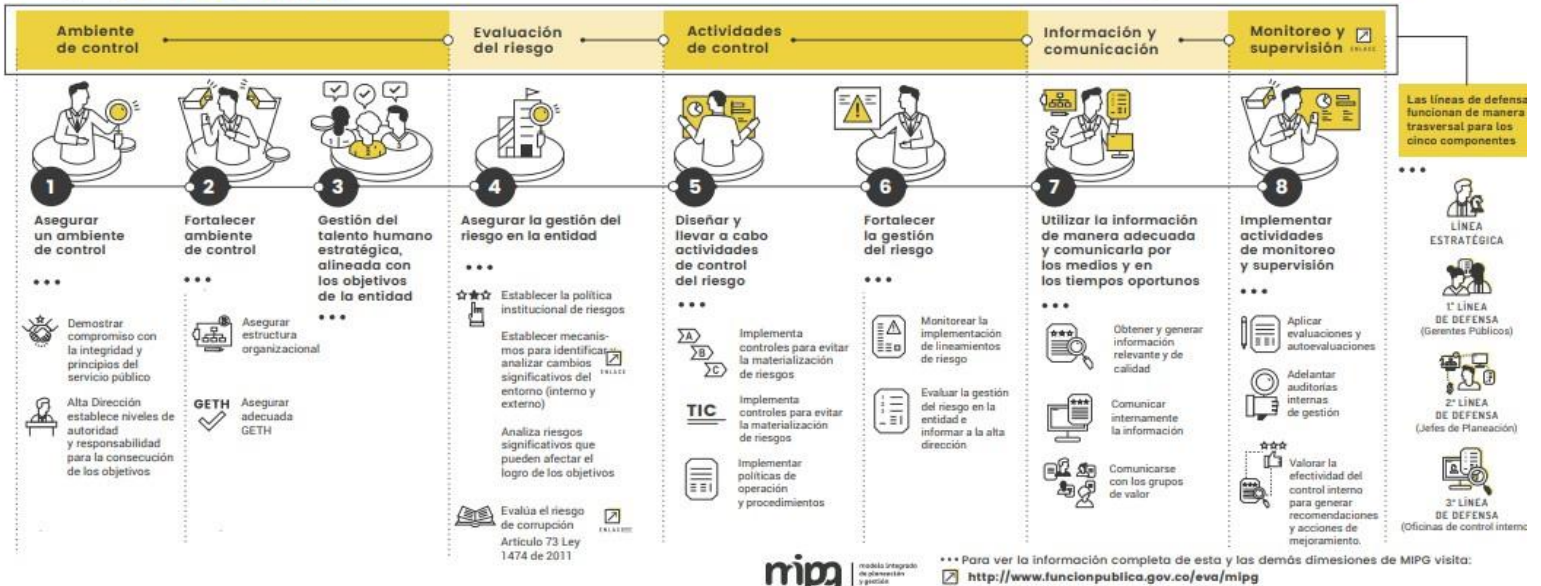
MIPG me ayuda a controlar mi entidad

Para MIPG es importante establecer acciones, métodos y procedimientos de control interno y gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este.

A continuación se presentan las políticas y principales acciones para desarrollar esta dimensión:



Política de control interno



*** Para ver la información completa de esta y las demás dimensiones de MIPG visita: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg>





El propósito de esta política es permitir al Ministerio de Educación Nacional contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con su implementación se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

A través del Modelo Estándar de Control Interno MECl y los componentes que la conforman se proporciona una estructura de control a la gestión, el cual brinda elementos para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, basándose en parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituye en parte integral (autocontrol).

En razón a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, se compromete a diseñar y mantener la estructura del MECl a través de sus cinco componentes i) Ambiente de Control; Evaluación del Riesgo; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Actividades de Monitoreo; asignando las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores, acorde con el esquema de las líneas de defensa y de acuerdo con la naturaleza misma de la organización.

De esta manera, teniendo clara la estructura del MECl y el MEN como parte de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993, implementará de manera simultánea y articulada, una serie de actividades asociadas con la estructura, definiendo responsabilidades y autoridades a través del modelo de las líneas de defensa y los componentes de control.

Líneas de defensa	Componentes de control
<p>Línea Estratégica:</p> <p>Instancia decisoria dentro del Sistema de Control Interno, cuya responsabilidad recae en la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; su rol principal es analizar los riesgos y amenazas, que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo (Política de Administración del Riesgo) y el cumplimiento de los planes de la entidad.</p>	<p>Asegurar un Ambiente de Control:</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control se fortalece a partir del desarrollo de otras dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para resultados y Talento Humano.</p>



Líneas de defensa	Componentes de control
<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo (en general servidores públicos de todos los niveles de la organización); su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Estos actores de primera línea identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos a través del <i>"Autocontrol"</i>.</p>	<p>Asegurar la gestión del riesgo en la entidad:</p> <p>Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La gestión del riesgo se fortalece a partir del desarrollo de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados.</p>
<p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y la Subdirección de Desarrollo Organizacional, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que respondan de manera directa por el aseguramiento de la operación; su rol principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la <i>"autogestión"</i>.</p>	<p>Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad:</p> <p>El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, valorar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos.</p> <p>Para ello la entidad debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. • Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control. <p>El desarrollo de actividades de control se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados</p>



Líneas de defensa	Componentes de control
<p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>Esta línea está bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno a quien corresponde desarrollar su labor a través de los siguientes roles a saber: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control y Evaluación y Seguimiento.</p>	<p>Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional:</p> <p>En este cuarto componente de control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.</p> <p>Para ello, la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno. • Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. • Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas. Este componente se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Información y Comunicación.



	<p>Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad:</p> <p>Este tipo de actividades se constituyen en la gestión institucional cotidiana o a través de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) la efectividad del control interno de la entidad pública;(ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;(iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y(iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.
--	---



Para la implementación de esta política, se deben considerar los siguientes lineamientos, que son la base fundamental del Modelo Estándar de Control Interno – MECl, describiéndose a continuación sus 5 componentes:

Primero: *Asegurar un ambiente de Control.* Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: La integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público.

Segundo: *Asegurar la gestión del riesgo en la entidad.* Este componente resulta de un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Tercero: *Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad.* En este componente se diseñan e implementan controles, esto es, los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigarlos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Se involucra la implementación de políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

Cuarto: *Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional.* Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Quinto: *Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad.* En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.



5

Marco de referencia

- **Constitución Política de Colombia de 1991**, el inciso segundo del artículo 209 establece que (...) *“La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*.

El artículo 269 establece que: *“En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas”*.

- **Ley 87 de 1993** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*.
- **Ley 489 de 1998** *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”*
- **Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- **Decreto 1083 de 2015** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.





- **Decreto 1499 de 2017** *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, que actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión e integra y actualiza en su séptima dimensión la estructura del Modelo Estándar de Control Interno sintetizándolo en 5 componentes y asignando roles mediante el modelo de “Líneas de Defensa”*



6

Herramientas e instrumentos

Para la correcta implementación de la Política de Control Interno al interior del Ministerio de Educación Nacional, se tendrán como punto de partida los documentos y herramientas disponibles en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales podrán ser consultados de manera permanente en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

Igualmente, se cuenta con las herramientas de autodiagnóstico y plan de cierre de brechas, definidas y administradas por la Subdirección de Desarrollo Organizacional.





7 Definiciones

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Decreto 1499 de 2017, art 2.2.22.3.8.)
- **Ambiente de Control:** Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de la entidad, con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- **Auditoría Interna:** Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad. Ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.
- **Control:** Cualquier medida que tome la dirección y otras partes para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.
- **Control Adecuado:** Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.
- **Control Interno:** Es el proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: - Eficacia y eficiencia de las operaciones. - Confiabilidad de la información - Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.



- **Efectividad:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.
- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Eficiencia:** Capacidad de producir el máximo de resultado con el mínimo de recursos y tiempo.
- **Evaluación del Sistema de Control Interno:** Actividad cuyo objetivo es verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno para el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.
- **Gestión:** Actividades coordinadas para planificar, ejecutar, controlar, asegurar y mejorar la entidad.
- **Gestión de Riesgos:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto al alcance de los objetivos de la organización.
- **Indicadores:** Son instrumentos de medición necesarios para evaluar y controlar la gestión de toda la entidad. Se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la entidad, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.
- **Política:** Directriz emitida por la alta dirección sobre lo que hay que hacer para efectuar el control. Constituye la base de los procedimientos que se requieren para la implantación del control.
- **Plan de Mejoramiento:** Conjunto de medidas de corto, mediano o largo plazo destinadas a subsanar las debilidades y sus causas detectadas por las distintas fuentes de evaluación (Auditorías Internas, Autoevaluación, Auditorías Externas), con el objetivo de materializar el mejoramiento continuo en la entidad para lograr el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales



- **Riesgo:** La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.
- **Riesgo Residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.
- **Sistema de Control Interno:** Se entiende como el sistema integrado por el esquema de la organización, el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de la políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.



8

Implementación de la política de control interno

ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Componente - Ambiente de Control					
Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control					
Generalidades	Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan.	Apropiación del Código de Integridad MEN	Talento Humano. Integridad.	OCI STH SD O OA C	Permanente
	Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Todas las Políticas de MIPG	OCI	De acuerdo con lo definido en la resolución vigente en la materia
	Asumir el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección	Plan estratégico sectorial e institucional Plan de Acción Institucional Comité de Dirección	Planeación Institucional Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OAPF	Permanente





ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad	Plan Estratégico de Talento Humano	Planeación Institucional Talento humano.	STH	De acuerdo con lo establecido en el Plan
	Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso Circular de reportes de la vigencia MEN	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OCI SD O	De acuerdo con lo establecido en la circular de reportes del MEN
Responsabilidades de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Línea Estratégica)	Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público	Apropiación del Código de Integridad MEN	Talento Humano. Integridad.	OCI STH SD O OA C	Permanente
	Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional	Plan estratégico sectorial e institucional Plan de Acción Institucional Comité de Dirección	Planeación Institucional	OAPF	De acuerdo con la periodicidad de los planes y las directrices del Comité

Guía de implementación de la Política de control interno



	<p>Determinar las políticas y estrategias que aseguren que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad</p>	<p>Plan Estratégico Institucional y de Acción Institucional</p> <p>Mapa de Procesos establecido</p> <p>Procedimiento s documentados</p>	<p>Planeación Institucional</p> <p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p>	<p>OAP F STH SDO OCI</p>	<p>Permanente</p>
--	---	---	---	--	-------------------



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
		Manual de Funciones y Competencias Laborales definido			
	Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementación de los planes: PIC, Plan de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos	Talento Humano. Integridad.	STH	De acuerdo con lo definido en los planes
Responsabilidades Gerentes Públicos y Líderes de Proceso (Primera Línea de Defensa)	Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad	Apropiación del Código de Integridad MEN	Talento Humano. Integridad.	OCI STH SDO OAC	Permanente
	Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo	Evaluación de desempeño (Competencias Comportamentales)	Talento Humano. Integridad.	STH	Semestral
	Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar	Comité de Dirección Comité Institucional de Gestión y Desempeño Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Planeación Institucional Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		OAP FSDO OCI



	Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y	Planes de Talento Humano	Talento Humano Integridad	STH	De acuerdo con la periodicidad de los planes
--	--	--------------------------	------------------------------	-----	--



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	establecer las medidas de mejora	Evaluación del desempeño de los servidores	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		Semestral
	Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración	Café para Conversar Ejercicios de alineación estratégica de áreas	Todas	SD O OAC	Permanente
Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público	Apropiación del Código de Integridad MEN	Talento Humano. Integridad.	OC I STH SDO OAC	Permanente
	Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso	Evaluación de desempeño (Competencias Comportamentales)	Talento Humano. Integridad.	STH	Semestral
	Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Monitoreo y Seguimiento a los riesgos del MEN	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con la periodicidad de cada Comité De acuerdo con la circular de reportes vigente



ESQUEMA DE RESPONSABILIDAD ES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMOS	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad	Plan estratégico sectorial e institucional Plan de Acción Institucional	Planeación Institucional Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OAPF	Permanente
	Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de acción del Talento Humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Procedimiento Evaluación por Dependencias - Control interno	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SDO OAPF OCI	De acuerdo con la periodicidad de cada Comité De acuerdo con la circular de reportes vigente
	Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño con el fin de que se tomen acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales.	Informe evaluación de desempeño MEN	Talento Humano. Integridad.	STH	Anual por periodo evaluado
	Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del	Procedimiento Evaluación por Dependencias - Control interno Procedimiento Auditorías Internas - Control interno	Todas	OCI	De acuerdo con lo establecido en los procedimientos y Guías De acuerdo con la periodicidad





ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELOS LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMOS	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso Informes de Control Interno			establecida para los informes
Responsabilidades de la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa)	Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de estos	Procedimiento Evaluación por Dependencias - Control interno Procedimiento Auditorías Internas - Control interno Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso Informes de Control Interno	Todas	OCI	De acuerdo con lo establecido en los procedimientos y Guías De acuerdo con la periodicidad establecida para los informes



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMOS	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	<p>Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos</p>	<p>Procedimiento Evaluación por Dependencias - Control interno</p> <p>Procedimiento Auditorías Internas - Control interno</p> <p>Guía para la Administración del Riesgo-MEN</p> <p>Formato Matriz de Riesgos de Proceso</p> <p>Informes de Control Interno</p>	<p>Todas</p>	<p>OCI</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en los procedimientos y Guías</p> <p>De acuerdo con la periodicidad establecida para los informes</p>
	<p>Ejercer la auditoría interna de manera técnica, sistemática y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.</p>	<p>Procedimiento Auditorías Internas - Control interno</p>	<p>Todas</p>	<p>OCI</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el procedimiento</p>
	<p>Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno</p>	<p>Procedimiento de atención a entes de control externo</p> <p>Informes de Control Interno</p>	<p>Todas</p>	<p>OCI</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el procedimiento y en la periodicidad para los informes</p>





ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELOS LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMOS	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Componente – Evaluación de Riesgos					
Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos					
Generalidades	Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso	Planeación Institucional Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo – MEN
	Brindar atención prioritaria a los riesgos de mayor impacto potencial	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso	Planeación Institucional Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo - MEN
	Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso	Planeación Institucional Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía



	<p>Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar la administración de riesgos de la entidad</p>	<p>Guía para la Administración del Riesgo - MEN</p> <p>Formato Matriz de</p>	<p>Planeación Institucional</p> <p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p> <p>Seguimiento y Evaluación del</p>	<p>SD O OCI</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo - MEN</p>
--	--	--	---	-------------------------	---



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMOS	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
		Riesgos de Proceso	Desempeño Institucional		
	Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso	Planeación Institucional Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo - MEN
Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Línea estratégica)	Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad	Plan Estratégico Institucional y de Acción Institucional	Planeación Institucional	OAPF	De acuerdo con la vigencia de los planes
	Establecer la Política de Administración del Riesgo	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía
	Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	OCI	De acuerdo con la periodicidad del Comité
	Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar	Guía para la Administración	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos		



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELOS LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad	del Riesgo-MEN Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía
	Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la administración del riesgo y de los controles.	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía y según la periodicidad de los Comités.
Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso	Planeación Institucional Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía



	Definir y diseñar los controles a los riesgos	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía
--	---	--	--	----------------	--



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELOS LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMOS	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecer los mapas de riesgos	<p>Guía para la Administración del Riesgo-MEN</p> <p>Formato Matriz de Riesgos de Proceso</p>	<p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p> <p>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</p>	<p>SD O OCI</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en la Guía</p>
	Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementar procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; revisar la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad	<p>Guía para la Administración del Riesgo-MEN</p> <p>Formato Matriz de Riesgos de Proceso</p>	<p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p> <p>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</p>	<p>SD O OCI</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en la Guía</p>
De los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada	<p>Guía para la Administración del Riesgo-MEN</p> <p>Formato Matriz de Riesgos de Proceso</p>	<p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p> <p>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</p>	<p>SD O OCI</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en la Guía</p>
	Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	<p>Guía para la Administración del Riesgo-MEN</p>	<p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p> <p>Seguimiento y Evaluación del</p>	<p>SD O OCI</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en la Guía</p>



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
		Formato Matriz de Riesgos de Proceso	Desempeño Institucional		
	Ayudar a la primera línea de defensa con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía
	Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento	Guía para la Administración del Riesgo-MEN Formato Matriz de Riesgos de Proceso	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía
	Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	Guía para la Administración del Riesgo-MEN	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía
	Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia en cada proceso	Guía para la Administración del Riesgo-MEN	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía

Guía de implementación de la Política de control interno



	Elaborar informes consolidados para las	Guía para la Administración	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la Guía
--	---	-----------------------------	--	----------------	--



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	diversas partes interesadas	del Riesgo- MEN	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		establecido en la Guía
	Analizar los resultados del monitoreo y seguimiento a las actividades asociadas al plan de manejo de riesgos para mitigar los mismos, cuando haya lugar	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la periodicidad de los Comités.
	Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas	Manual de Supervisión e Interventoría	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	Contratación	De acuerdo con lo establecido en el Manual
Responsabilidades de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)	Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa	Procedimiento Evaluación por Dependencias - Control interno			De acuerdo con lo establecido en los procedimientos y Guías
	Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna	Procedimiento Auditorías Internas - Control interno Guía para la Administración del Riesgo- MEN	Todas	OCI	De acuerdo con lo establecido como periodicidad para los



	Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la gestión del riesgo, detectados en las auditorías	Formato Matriz de Riesgos de Proceso			informes
--	---	--------------------------------------	--	--	----------



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	<p>Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad</p> <p>Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas</p>	<p>Informes de Control Interno</p>			
<p>Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)</p>	<p>Mantener controles internos efectivos en la gestión de riesgos de sus procesos.</p> <p>Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo</p>	<p>Normatividad, Procedimientos, Guías, instructivos, Formatos y demás documentos del modelo de operación del MEN</p>	<p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p> <p>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</p>	<p>SDO OCI</p>	<p>Permanente</p>
	<p>Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna</p> <p>Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control</p>	<p>Procedimientos documentados con responsabilidades</p> <p>Manual de Funciones y competencias Laborales</p> <p>Evaluación de desempeño</p>	<p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p> <p>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</p> <p>Talento Humano</p> <p>Integridad</p>	<p>SDO STH</p>	<p>Permanente</p>

Guía de implementación de la Política de control interno



	Diseñar e implementar las respectivas actividades de control.	Normatividad, Procedimientos, Guías,	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos		
--	---	--------------------------------------	--	--	--



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos	instructivos, Formatos y demás documentos del modelo de operación del MEN Estrategias de divulgación y apropiación	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional Gobierno digital Seguridad Digital	SDO OAC OTS I	Permanente
Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso	Procedimiento Evaluación por Dependencias - Control interno Procedimiento Auditorías Internas - Control interno Guía para la Administración del Riesgo-MEN Informes de Control Interno	Todas	OCI SD O LIDERES DE PROCESO	De acuerdo con lo establecido en los procedimientos y Guías De acuerdo con lo establecido como periodicidad para los informes
	Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos	Normatividad, Procedimientos, Guías, instructivos, Formatos y demás documentos del modelo de operación del MEN	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	SDO	Permanente
	Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de	Comité Institucional	Fortalecimiento Institucional y		



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	riesgo establecida para la entidad	de Coordinación de Control Interno Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con lo establecido en la periodicidad de los Comités.
	Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario				
	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea				
	Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos	Guía para la Administración del Riesgo-MEN	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Gobierno digital Seguridad Digital	SDO OCI OTS I	De acuerdo con lo establecido en la Guía
	La Oficina de Tecnología y Sistemas de información selecciona, desarrolla y mantiene controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración				
	Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente				
Responsabilidades de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)	Verificar que los controles estén diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	Procedimiento Evaluación por Dependencias - Control interno	Todas	OCI	De acuerdo con lo establecido en los procedimientos y Guías De acuerdo con lo establecido como periodicidad para los
	Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	Procedimiento Auditorías Internas - Control			

Guía de implementación de la política de control interno



	Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e	interno			informes
--	---	---------	--	--	----------



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	implementación de políticas, procedimientos y otros controles	Guía para la Administración del Riesgo-MEN			
	Evaluar si los procesos de gobierno de TI apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad	Informes de Control Interno			
	Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas				
Componente - Información y Comunicación					
Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación					
Generalidades	Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	SD O OCI OA C	De acuerdo con lo establecido en la periodicidad de los Comités.
	Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		
	Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	Informes de Control Interno Publicaciones página Web	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	SD O OCI OA C	Permanente



	Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de	Manual de Seguridad Informática	Gobierno Digital	OTSI	
--	---	---------------------------------	------------------	------	--



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Responsabilidades de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	la entidad independientemente de cómo se almacene	Procedimiento Gestión de Seguridad Informática	Seguridad Digital		De acuerdo con lo definido en los documentos
	Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.	Procedimiento - Manejo de imagen corporativa Procedimiento - Gestión de contenidos y atención a medios de comunicación Procedimiento - Asesoría en Comunicaciones a Eventos Institucionales y Protocolo Manual - Política de Tratamiento de Datos Personales del MEN	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Gobierno digital Seguridad Digital	OAPF SDO OAC	De acuerdo con lo definido en los documentos
	Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	Normatividad, Procedimientos, Guías, instructivos,	Fortalecimiento Institucional y		

Guía de implementación de la política de control interno



Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (Primera Línea de defensa)	Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	Formatos y demás documentos del modelo de operación del MEN Estrategias de divulgación y apropiación	Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	TODAS LAS DEPENDENCIAS	
---	---	---	--	------------------------	--



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales	Página web Buzón de Sugerencias	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	UAC	Permanente
	Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos	Normatividad, Procedimientos, Guías, instructivos, Formatos y demás documentos del modelo de operación del MEN Procedimiento - Gestión de contenidos y administración de los medios internos	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	SD O OA C OCI UAC	
	Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y resultados	Informes publicados en la página web Informes a Entes de Control Link de Transparencia actualizado	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OAP F SDO OAC OCI	Permanente



		Link de Transparencia actualizado			
		Página web actualizada	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	SD	Permanente
		Normatividad, Procedimiento s, Guías, instructivos, Formatos y demás	Transparencia, acceso a la información	O	
				OA	
				C	



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Implementar métodos de comunicación efectiva	documentos del modelo de operación del MEN Café para conversar e inspirar Ejercicios de alineación estratégica	pública y lucha contra la corrupción Planeación Institucional	OCI Todos los procesos	
Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	<p>Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos</p> <p>Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos</p> <p>Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias</p> <p>Proporcionar a la alta dirección información sobre los resultados de sus actividades</p>	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	<p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p> <p>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</p> <p>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p>	SDO	De acuerdo con lo establecido en la periodicidad de los Comités.



	<p>Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del sistema de control interno</p>	<p>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Comité de Gestión y Desempeño Institucional</p>	<p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p> <p>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</p>	<p>SD O OCI</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la periodicidad de los Comités.</p>
--	---	---	---	-------------------------	---



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMOS	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Responsabilidades de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)	Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomendar, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Informes de Control Interno Comunicados Oficina de Control Interno	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OCI	Permanente
	Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas				
	Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección				
	Comunicar a la línea estratégica, primera y segunda línea de defensa, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación				
Componente - Actividades de Monitoreo					
Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua					





Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Línea estratégica)	Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del	Procedimiento Evaluación por Dependencias - Control interno			
--	--	---	--	--	--



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Responsabilidades de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)	Sistema de Control Interno	Procedimiento Auditorías Internas - Control interno Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Informes de Control Interno	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OCI	Permanente
	Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas				
	Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.				
	Programa de auditoría anual con enfoque de riesgos				
	Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte la Oficina de Control Interno, a través de la auditoría interna de gestión	Procedimiento Evaluación por Dependencias - Control interno Procedimiento Auditorías Internas - Control interno	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OCI	Permanente
	Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva				
	Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles				



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Informes de Control Interno	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OCI	Permanente
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Línea estratégica) Responsabilidades Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)	Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Informes de Control Interno	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OCI	De acuerdo con la periodicidad de los Comités y a lo establecido en la Guía
Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones	Comité de Gestión y Desempeño Institucional Guía para la Administración del Riesgo-MEN	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SD O OCI	De acuerdo con la periodicidad de los Comités y a lo establecido en la Guía



ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES MODELO LÍNEAS DE DEFENSA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMOS	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Responsabilidades de Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)	Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	Procedimiento Evaluación por Dependencias - Control interno Procedimiento Auditorías Internas - Control interno	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OCI	Permanente
	Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa				
	Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional				
	Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos, recomendaciones y planes de mejoramiento				



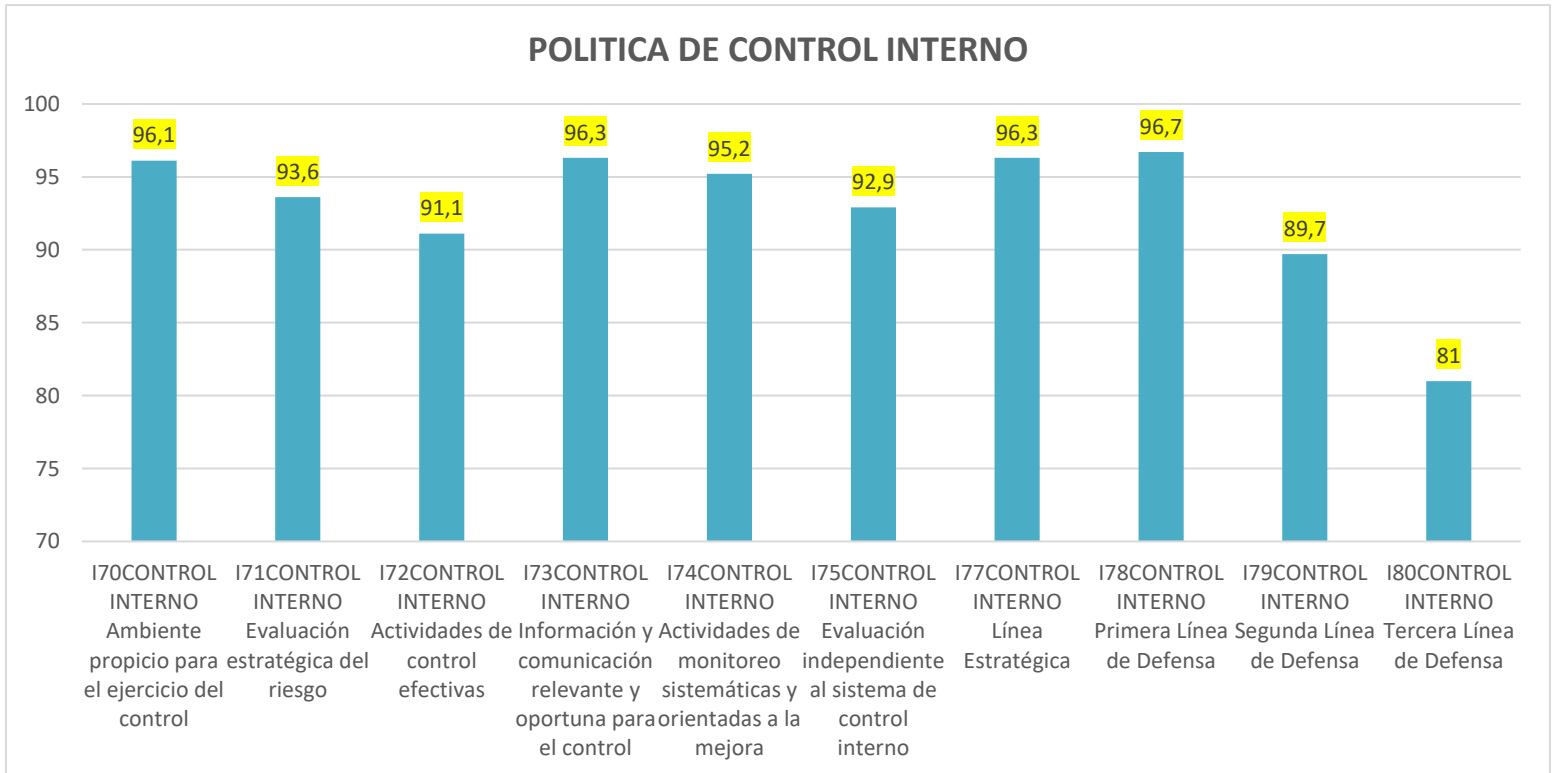
9

Aspectos con mayor potencial de desarrollo

De acuerdo con los resultados correspondientes a la gestión 2020, reportados en 2021 a través del FURAG, la política de Control Interno se mide en el Ministerio de Educación Nacional con los siguientes índices desagregados: Ambiente propicio para el ejercicio del control, Evaluación estratégica del riesgo, Actividades de control efectivas, Información y comunicación relevante y oportuna para el control, Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora, Evaluación independiente al sistema de control interno, Línea Estratégica, Primera Línea de Defensa, Segunda Línea de Defensa, Tercera Línea de Defensa.

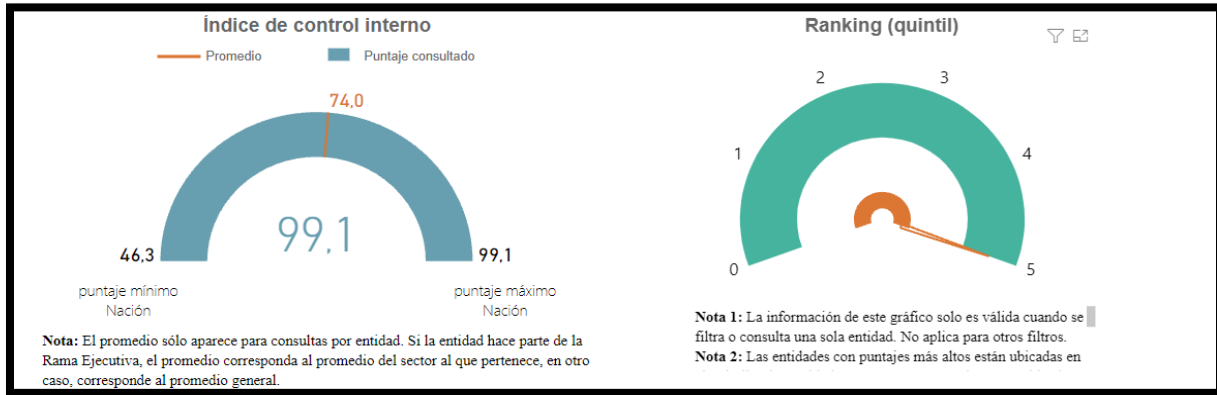
A continuación, se presentan los resultados de la medición vigencia 2020:

Por favor ajustar gráfica con los datos de 2020. La OCI solamente tiene el resultado que se presenta en la gráfica copiada a continuación de esta.





RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO
MECI – FURAG
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Fuente: Resultados de desempeño institucional Nación vigencia 2020 MECI – DAFP, 2021.

Aunque los resultados del autodiagnóstico realizado al final de la vigencia 2020, evidencian mejora en el nivel de cumplimiento de esta política, se establecen las siguientes acciones para mantener el estado de implementación de esta.

CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.	Ver Plan de cierre de Brechas	1/01/2020 a 31/12/2020 SDO, por favor actualizar, de acuerdo con su plan de cierre de brechas
Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad.	Ver Plan de cierre de Brechas	1/01/2020 a 31/12/2020 SDO, por favor actualizar, de acuerdo con su plan de cierre de brechas
	Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial.		



	Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional.		
	Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno.		
Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles.	Ver Plan de cierre de Brechas	1/01/2021 a 31/12/2021
Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	Ver Plan de cierre de Brechas	1/01/2021 a 31/12/2021
	Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad		
Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	Ver Plan de cierre de Brechas	1/01/2020 a 31/12/2020 SDO, por favor actualizar, de acuerdo con su plan de cierre de brechas
	Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles		

ESTRATEGIAS DE APALANCAMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	COMPONENTE MECI	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
Línea de Denuncia	Ambiente de Control	Fortalecer el cumplimiento del Código de Integridad en el MEN.	Establecer una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al Código de Integridad	Fecha inicio: septiembre de 2021 Fecha fin: diciembre 2021.
Mapa de aseguramiento	Actividades de Control	Considerar la implementación de la herramienta para minimizar la duplicidad de esfuerzos en materia de riesgos, control y auditoría.	Analizar la conveniencia y pertinencia de elaborar el mapa de aseguramiento con asesoría del DAFP	Fecha inicio: septiembre de 2021 Fecha fin: diciembre 2021.
Fortalecimiento Cultura Control	Información y Comunicación	Fortalecer el conocimiento de los servidores del MEN respecto del Sistema de Control Interno	Realizar campaña de difusión, con el fin de afianzar conocimientos y comprensión de líneas de defensa, diferencias entre SCI, OCI, CID y CFI.	Fecha inicio: septiembre de 2021 Fecha fin: diciembre 2021.

